



C79010/100

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021  
TS-IMAT-024-009-2021

**Mtra. Elisa Sandra Varas Galeana**  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.  
Presente.

Me refiero al procedimiento de licitación Pública Nacional Electrónica, con Número de Identificación en CompraNet LA-050GYR019-E69-2021.convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la contratación del Servicio de "Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE'S, y Centros Vacaciones Régimen Ordinario".

Sobre el particular, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26 Ter, Fracc. IV inciso c), de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el presente me permito remitir a usted una copia original del testimonio Público elaborado por esta Representación Social, motivo del procedimiento de Licitación Pública Internacional señalado en el párrafo anterior.

Sin más por el momento le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente

**Alejandro Luis Padilla Martínez.**

*o/Anexos.*  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
**RECIBIDO**  
13 MAY 2021  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
CONTROL DE GESTIÓN

*13:37 hrs*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
**RECIBIDO**  
14 MAY 2021  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y LOGÍSTICA

Ben. Lorenzo 153 - 802, Col. Del Valle  
Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100  
Tel. 55 5575 0354  
www.imat-ac.mx contacto@imat-ac.mx

Instituto Mexicano de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios, A.C.  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021.

## TESTIMONIO

Sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, con Número de Identificación en CompraNet: LA-050GYR019-E69-2021, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la Contratación del Servicio de "Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE'S, y Centros Vacacionales Régimen Ordinario".

1



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.



## ÍNDICE

- I. PRÓLOGO
- II. GLOSARIO DE TÉRMINOS
- III. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO
- IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- V. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL
- VI. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO
- VII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DEL PRESENTE TESTIMONIO
- VIII. ANEXO ÚNICO



## I. PRÓLOGO

El Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A. C. (*IMAT*), en nuestro carácter de Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, con número de Registro **PMOAC003**, en el Padrón Público de Testigos Sociales, en cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter fracción IV inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (*Ley*), y artículos 64 párrafo *in fine*, 65 fracción VII, 67 y 68 del Reglamento de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (*Reglamento*), emite el presente Testimonio Final, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, con Número de Identificación en CompraNet: LA-050GYR019-E69-2021, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (*IMSS*), para la Contratación del Servicio de “Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE’S, y Centros Vacacionales Régimen Ordinario”, en el que se plasma el seguimiento, observaciones y recomendaciones, así como las propuestas de mejoras realizadas por los representantes de este Testigo Social a los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (*IMSS*).

El seguimiento al proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con Número de Identificación en CompraNet: LA-050GYR019-E69-2021 se realizó; considerando y verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la aplicación supletoria en lo que corresponda, del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, para lo cual se propusieron aspectos que mejoran la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad y el precio de las contrataciones, así como acciones que promueven la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia, así como el combate a la corrupción en los procesos licitatorios.

Con este documento, se deja constancia de las acciones derivadas de la participación del Testigo Social *IMAT*, en el presente proceso de Licitación y se conforma el expediente del Testimonio Final.



## II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos del presente Testimonio Público se entenderá por:

- Área Contratante:** La División de Contratación de Activos y Logística, por la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS.
- Área Requirente:** La Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles del IMSS.
- Anexo Técnico:** Documento que contiene las características y especificaciones del cómo y cuándo se prestará el servicio solicitado por el Instituto, siendo de carácter obligatorio.
- CCTV:** Circuito Cerrado de Televisión, que forma parte del equipo tecnológico (cámaras, monitores y unidades de almacenamiento) que operará y proporcionará mantenimiento el proveedor del servicio.
- CUIP:** Cédula Única de Identificación Personal: el formato que requiere el registro nacional de personal de seguridad privada para inscribir al personal operativo.
- CompraNet:** Sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas y es de uso obligado para los sujetos señalados en el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y es operado por la unidad administrativa designada por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). gubernamentales, adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de la Función Pública. (<http://compranet.hacienda.gob.mx>).



- Contrato:** Acuerdo de voluntades firmado por el IMSS y los Licitantes adjudicados como resultado del procedimiento de Licitación, de acuerdo al modelo de contrato establecido en la sección 2.8., de la Convocatoria del Procedimiento y sus Anexos, así como las adiciones o modificaciones que en su caso acuerden las parte en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E69-2021.
- Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Convocatoria:** Conjunto de documentos que integran las secciones y anexos que prevén la forma, requisitos y medios para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E69-2021, publicada en el sistema CompraNet, así como las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- IMAT:** **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C.**
- IMSS o Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Junta de Aclaraciones:** Acto público en el que participan el Área Requirente, el Área Contratante, a fin de resolver todas las dudas y planteamientos que presenten los Licitantes con motivo de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR019-E69-2021.
- Ley o LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitación:** Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR019-E69-2021, para la Contratación del Servicio de "Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE'S, y Centros Vacacionales Régimen Ordinario".



**Licitante:** Toda persona que presenten el formato de manifestación de interés en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR019-E69-2021.

**Manual de Procedimiento de Operación:** Documento que entrega el licitante en su propuesta, y debe incluir: organigrama de servicio de seguridad; descripción amplia y detallada de cómo se prestará el servicio ofertado, atendiendo los conceptos básicos emitidos por las áreas de seguridad para la "protección física de instalaciones del Instituto", cumpliendo con todo lo señalado en el Anexo Técnico, tomando en cuenta la infraestructura tecnológica.

**Nivel Central:** Inmuebles que dependen administrativamente de las oficinas centrales del Instituto.

**OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, denominación para las Delegaciones Estatales y Regionales del IMSS.

**Órgano Interno de Control:** Órgano Interno de Control en el IMSS.

**Personal de Seguridad Subrogado:** Elementos de Seguridad (recurso humano), pertenecientes a una empresa de seguridad privada o corporación policiaca que presta sus servicios en las instalaciones del Instituto.

**POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Secretaría:** Secretaría de la Función Pública.

**SFP:** Secretaría de la Función Pública.

**UMAE:** Unidad Médica de Alta Especialidad, dependiente del IMSS.



### III. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter fracción IV inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como artículos; 63 primer párrafo, 64 párrafo *in fine*, 65 fracción VII, 67 y 68 de su Reglamento, en nuestro carácter de Testigo Social con número de Registro **PM0AC003** en el Padrón Público de Testigos Sociales, se emite el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR019-E69-2021, convocado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de "Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE'S, y Centros Vacacionales Régimen Ordinario".

### IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

#### FUNDAMENTO JURÍDICO:

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR019-E69-2021, correspondiente a la Contratación del Servicio de "Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE'S, y Centros Vacacionales Régimen Ordinario", con fundamento en el párrafo IV del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el día 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; y los relativos y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, a través de la División de Contratación de Activos y Logística.



**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El monto del presupuesto se encuentra aprobado de conformidad al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** Previo número **0000198808-2021**, emitido por la División de Análisis y Evaluación del Gasto, así también se aclara que el presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

**Clave CUCOP:**

Núm.	CUCOP	Concepto
1	33800001	Servicios de vigilancia de bienes inmuebles

**ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN:**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (*IMSS*), como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (*LAASSP*), y su Reglamento, pretende llevar a cabo una de Licitación Pública Nacional Electrónica; No. LA-050GYR019-E69-2021, con Código del Expediente CompraNet **2243760**, bajo las mejores condiciones disponibles para la contratación del servicio de **“Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAES’S y Centros Vacacionales Régimen Ordinario”**; y la adjudicación se llevará a cabo por siete partidas o regiones, y cada una de ellas con sus conceptos o entidades federativas, que se enlistan a continuación, en los términos referidos en el Apéndice 1.- de la Convocatoria donde se detalla el Número de elementos, los equipos y accesorios asociados al servicio:

Partida	URG	OOAD UMAE-CV
1 Centro 1	12	Guerrero
	13	Hidalgo
	18	Morelos
	21	Oaxaca
	22	Puebla
	30	Tlaxcala



Partida	URG	OOAD UMAE-CV
	221901	UMAЕ Hospital de Especialidades Puebla
	221401	UMAЕ Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla
	226001	Centro Vacacional Metepec
	306001	Centro Vacacional Trinidad
	306002	Centro Vacacional Malintzi
	186001	Centro Vacacional Oaxtepec
2 Centro Norte	35 36	D.F. Norte
	15	Estado de México Oriente
	16	Estado de México Poniente
3 Centro Sur	37 38	D.F. Sur
	9	Nivel Central
4 Noreste	5	Coahuila
	10	Durango
	20	Nuevo León
	25	San Luis Potosí
	29	Tamaulipas
	201401	H. de Traumatología y Ortopedia No. 21 Nuevo León
	201301	H. de Gineco-Obstetricia No. 23 Nuevo León
	201901	H. de Especialidades No. 25 Nuevo León
	201902	H. de Cardiología No. 34 Nuevo León
	51901	H. de Especialidades No. 71 Coahuila
5 Noroeste	2	Baja California
	3	Baja California Sur
	8	Chihuahua
	26	Sinaloa
	27	Sonora
	271901	H. de Especialidades No. 2 Sonora
6 Occidente	1	Aguascalientes
	6	Colima
	11	Guanajuato
	14	Jalisco
	17	Michoacán
	19	Nayarit
	23	Querétaro



Partida	URG	COAD UMAE-CV
	34	Zacatecas
	111301	Hospital de Gineco-Pediatría No. 48 León Guanajuato
	111901	Hospital de Especialidades No. 1 León Guanajuato
	141901	Hospital de Pediatría CMN de Occidente Jalisco
	141301	Hospital de Gineco-Obstetricia CMN de Occidente Jalisco
	141101	Hospital de Especialidades CMN de Occidente Jalisco
7 Sureste	4	Campeche
	7	Chiapas
	28	Tabasco
	24	Quintana Roo
	31	Veracruz Norte
	32	Veracruz Sur
	33	Yucatán
	331901	H. de Especialidades No. 1 Yucatán
	311901	UMAЕ Hospital de Especialidades No. 14 Veracruz Norte

## V. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

1. A través de; la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y de su Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, y mediante oficio número UACP/DPFCP/024/021, de fecha 12 de marzo de 2021, nos fue comunicada la designación al Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A. C. (IMAT), como Testigo Social en el procedimiento de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de esa dependencia.
2. Mediante escrito de fecha 19 de marzo de 2021, N.º TS-IMAT-024-004-2021, emitido por el Presidente del XI Consejo Directivo, el Ing. Jorge De la Madrid Virgen, y por acuerdo del Consejo Directivo del IMAT, designó a la dupla integrada por el Mtro. Javier Germán García Correa y el Lic. Guillermo Genaro De la Rosa Pacheco; como Representantes de este Instituto dentro de los actos desarrollados en el procedimiento licitatorio en comento.



3. Por escrito de fecha 31 de marzo de 2021, esta Representación Social informa a los funcionarios del IMSS, los acuerdos preliminares llevados a cabo el día 25 de marzo de 2021, en el que se presentaron a los representantes del Testigo Social IMAT; al Mtro. Javier Germán García Correa y al Lic. Guillermo Genaro De la Rosa Pacheco; en donde se comentan la revisión al a Convocatoria de la Licitación, publicada en CompraNet bajo el número de Expediente 2243760, en fecha 26 de marzo de 2021 a las 17:52 horas, por el área licitante del IMSS, haciendo diversos comentarios con respecto a la Convocatoria, la Investigación de Mercado, el Presupuesto base, la forma y condiciones de facturación de los Servicios licitados, así como la inclusión en los formatos de Carta de Ausencia de Interés para Servidores Públicos, y la Manifestación de No existencia de Conflictos de Interés, del total de los participantes y funcionarios que intervenimos en la Licitación.
4. Con fecha 05 de abril de 2021, se envía escrito al IMSS, mismo que abarca una clasificación diagnóstico de las preguntas y respuestas de la Junta de Aclaraciones; así como diversos comentarios y sugerencias a las respuestas que elaboró la Convocante y que esta Representación Social, considera que después de tomarlas en cuenta, llevó a cabo la exhaustividad necesaria a las repreguntas, así como las adecuaciones pertinentes a los documentos que integran la Convocatoria y sus Anexos, en la continuación de la Junta de Aclaraciones, habiendo clasificado las respuestas para un posterior diagnóstico de posibles desviaciones en los siguientes grupos:
  1. **Respuestas Adecuadas y Suficientes:** 72.22%.
  2. **Respuestas Poco Precisas o Insuficientes:** 12.96%.
  3. **Respuestas Exhaustivas y/o con Nuevo Criterio a Seguir:** 12.04%.
  4. **Respuestas Relativas a Trámites con Terceros:** 2.78%.
5. Conforme al artículo 69 del RLAASSP, se dio seguimiento a todos y cada uno de los eventos que conforman el presente procedimiento que se atestigua, por lo que con fecha 26 de abril de 2021, se presentó ante esta Secretaría, con copia al IMSS, el Informe Parcial sobre nuestra participación en cada una de sus etapas, hasta esa fecha.
6. Entre el viernes 30 de abril, al viernes 7 de mayo de 2021, se llevó a cabo la firma de cada uno de los 7 contratos junto con sus anexos, con las empresas asignadas, en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos en las oficinas ubicadas en la calle de Durango, número 291, piso diez, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México, por lo que con esta última fecha se da por terminada nuestra participación presencial en el presente procedimiento.



## **VI. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS**

Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley y el artículo 67 del Reglamento, el IMAT participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que se atestigua, de los cuales se realizó entre otras; **Observaciones, Recomendaciones y Sugerencias, así como el Seguimiento que en fechas posteriores hizo de las mismas**, durante la realización de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR019-E69-2021, y con Código de Expediente en CompraNet **2243760**, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la Contratación del Servicio de "Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE'S, y Centros Vacacionales Régimen Ordinario".

### **A. REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y DE LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN; FECHA O PERÍODO DE CONTRATACIÓN, Y OBSERVACIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES:**

Sobre el particular; se tuvo la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO), por la División de Activos y Logística, con las áreas involucradas de la Convocante, a las 10:00 horas del pasado 25 de marzo de 2021, en sus instalaciones ubicadas en Calle Durango, número 291, piso 5°, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, habiendo participado por el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. (IMAT), los siguientes Representantes:

- Mtro. Javier Germán García Correa  
Representante del Testigo Social IMAT.
- Lic. Guillermo Genaro De la Rosa Pacheco  
Representante del Testigo Social IMAT.



Primeramente, a la presentación de los Representantes designados por el **IMAT**, quienes participamos durante este procedimiento de contratación debidamente acreditados en el registro de la Secretaría de la Función Pública (SFP); los profesionistas designados, se preguntó al Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, si se cuenta con recurso presupuestal para el ejercicio 2021 en los Oficios de Liberación de Inversión correspondiente para de la presente Licitación, aunque la respuesta verbal fue positiva, se nos enviará su confirmación escrita, cuestión debidamente resuelta a la presentación del presente.

Fue así que, se inició en punto de las 10:00 horas del 25 de marzo del presente año; en forma semipresencial esta Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias; entre los funcionarios de las distintas áreas involucradas de la Convocante, tales como el Área Usuaria, el Órgano de Control Interno, la Coordinación de Servicios Generales, Contratos, Investigación de Mercado, Jurídico, la División de Contratación de Activos y Logística, así como de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos abordando punto por punto el Proyecto de Convocatoria con la finalidad de dictaminar para su publicación en CompraNet; el Proyecto de Convocatoria aportando cada una de las áreas involucradas, las dudas y modificaciones que impliquen adelantar las aclaraciones que pudieran darse por parte de los participantes en el proceso de Licitación, llevándose a efecto, bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- a) Listas de Asistencia.
- b) Verificación de Designaciones.
- c) Verificación de Quórum.
- d) Apertura de la Sesión.
- e) Convocatoria a dictaminar que a continuación se señala:
  1. Proyecto de Convocatoria para el procedimiento de contratación que se pretende realizar mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** para la Contratación del servicio de “**Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAES’S y Centros Vacacionales**”, Régimen Ordinario, a partir del 18 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
- f) Asuntos Generales.
- g) Cierre de Sesión.



Durante esta primera Sesión, se llevaron a cabo diversos comentarios y acuerdos respecto de los cuáles informó la Convocante a esta Representación Social, su intención para que las mismas se vieran reflejadas en el Proyecto de Convocatoria que sería publicado al siguiente día 26 de marzo de 2021, en CompraNet, y constatado entre otros los acuerdos con respecto al Proyecto de Convocatoria en cuestión:

Se manifestó por el área responsable que para esta Licitación; que sí se cuenta con un Estudio Metodológico de Mercado, llevado a cabo con cuando menos cinco empresas factibles de participar en la presente Convocatoria, ya que se encuentra integrada de acuerdo con las características de los bienes a adquirir, y toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social (*IMSS*), representa uno de los principales compradores de bienes y servicios del sector público; dicha Investigación de Mercado fue realizada ex profeso para la presente licitación por la Convocante, se refleja su plena intensión por transparentar el presente proceso licitatorio, lo que consideramos redundará en una mayor legalidad y equidad de este.

#### **B. REVISIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA, DE LA CONVOCATORIA, DEL CONTRATO; FECHAS Y PERÍODOS DE TIEMPO DE ACTOS DE LA LICITACIÓN.**

Así, durante esta Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO), por la División de Activos y Logística, con las áreas involucradas de la Convocante, llevada a cabo el 25 de marzo de 2021; esta Representación se cercioró de los siguientes aspectos que conforman la Licitación:

- a. Se verificó que se cumplieran los requisitos establecidos en el artículo 29, fracciones de la I a la XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- b. Se comprobó que el Proyecto de Convocatoria incluyera la indicación de que los servidores públicos en contacto con particulares observarán el protocolo publicado en el Diario Oficial de la federación del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fecha 28 de febrero de 2017.
- c. Se verificó que el criterio para la evaluación de las proposiciones fue mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y que los mismos estén en los rangos establecidos en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d. Se manifestó a los Representantes de la Convocante, que la contratación del servicio de **"Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAES'S y Centros Vacacionales Régimen**



**Ordinario**", será para el período de las 0:00:01 horas del día 18 de abril de 2021, a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2021.

- e. Se observó que, en el Proyecto de Convocatoria se incluyeran las causales expresas de desechamiento y que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, además de que, en la implementación del nuevo servicio, se tuviera la precaución de no dar ventajas ni desventajas distintas en la prestación de estos servicios a los prestadores actuales, por tratarse de un servicio de necesidad ininterrumpida.

Además, durante dicha reunión y en el uso de la vos, de esta Representación; entre otras manifestó las siguientes aclaraciones entre las áreas involucradas;

- No debe incluirse la falta de entrega de garantías por parte de la(s) licitante(s) asignado(s), como causal de aplicación de pena convencional; en todo caso su falta; debe considerarse como incumplimiento de contrato susceptible de rescisión.
- Se debe evitar duplicidad por una misma falta, como causales de desechamiento de ofertas, señaladas en el Proyecto de Convocatoria.
- Se sugiere la elaboración de un contrato idóneo y expreso para esta prestación de servicio.
- Se sugirió que, dentro de las bases se aclare que el período de facturación para estos servicios es mensual, además de adicionar a las bases en los requisitos para trámite de sus facturas; el comprobar la inscripción de afiliación al IMSS del 100% del personal operativo bajo la modalidad a "Guardia de Seguridad", con los que se estén prestado el Servicio.
- También se sugirió que; en los formatos de **Carta de Ausencia de Interés para Servidores Públicos**, así como en la manifestación de **No existencia de conflictos de Interés tanto de los asistentes como de los Concursantes**, se precise que todas las dudas relativas a la presente Licitación, sólo podrán ser planteadas y consultadas en la respectiva Junta de Aclaraciones, bajo las formalidades previstas en la misma convocatoria, por lo que se está imposibilitados los funcionarios públicos y los participantes o sus representantes a la comunicación personal en las instalaciones de la convocante o fuera de estas, telefónica o de cualquier medio electrónico que no cumpla con las formalidades, lugares, horarios y medios expresados en las bases.
- También se revisó que el proyecto de Convocatoria no incluyera requisitos imposibles de cumplir o que pudieran generar ventaja o desventaja a alguno de los posibles licitantes.



Fue así que, una vez llevada a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO), por la División de Activos y Logística, el pasado 25 de marzo de 2021; donde nos comentó la Convocante de que se proponían al siguiente día; publicar la convocatoria en CompraNet, evento que en efecto se verificó que el día 26 de marzo de 2021 a las 17:52 horas, fue publicado el anuncio de Convocatoria bajo el número de Licitación: **LA-050GYR019-E69-2021** y con Código del Expediente CompraNet **2243760**, por el área licitante del IMSS, y del cuál, nos permitimos hacer diversos comentarios a efecto de que puedan ser revisados conjuntamente, para así; en su caso proceder a la inclusión de las recomendaciones a que haya lugar respecto de la Licitación que nos ocupa, y que fueron las siguientes:

#### **DE LA CONVOCATORIA:**

De la información publicada en CompraNet de la Convocatoria, esta Representación Social observó los siguientes comentarios:

La convocatoria está debidamente fundamentada indica el servicio que se solicita de **"Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada UMAE'S y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario"**. Contiene un Índice completo, en donde se contempla que es una Licitación Electrónica (sólo a través de CompraNet), es Nacional, solo para el ejercicio fiscal 2021, se paga con recursos fiscales de dicho ejercicio fiscal, en idioma español.

Tiene disponibilidad presupuestaria clave CUCOP33800001, para Servicio de Vigilancia de bienes inmuebles. No financiado con créditos externos.

Señala expresamente el objeto de la Licitación, describiendo a detalle en el Anexo Técnico, Apéndices y Términos de Referencia (habrá que esperar en la Junta de Aclaraciones, si las objeciones planteadas al contenido de la Convocatoria, son señaladas por algún o algunos de los Licitantes.).

Claramente se señala que no hay agrupación de Partidas y que se adjudicará por Partida, pudiendo adjudicar varias a un mismo Licitante. No se señala Precio Máximo de Referencia.

Se indican las Normas Oficiales Mexicanas que deben cumplirse por los Licitantes.

Los Licitantes deben contar con los Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones correspondientes a quienes prestan servicios de seguridad privada, conforme está prevista en la Ley Federal de Seguridad Privada, para servicios de bienes y para servicios de alarmas y de Monitoreo Electrónico.



Las cantidades a pagar por los servicios ofertados están en el Anexo 1 del Anexo Técnico, Apéndice I de la Convocatoria.

Se adjudicará por Partida y en total son siete Partidas Un ganador por Partida, pero se contempla que un Licitante puede ganar varias.

Es consolidada hacia el interior del IMSS.

El modelo de Contrato, está en el Anexo 14, que es por este año 2021:

### DE LAS FECHAS Y PERÍODOS DE TIEMPOS DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Esta Representación Social, observa que en cuanto a la calendarización de la Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación que obra en página 11 de la Convocatoria, que se destacan en dicha pormenorización del Calendario de Eventos, primeramente, que los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y que, al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de este medio.

En los siguientes actos, esta Representación Social verificó claro está, que los mismos cumplan con los plazos mínimos señalados en la LAASSP:

ACTOS	FECHA Y HORA
Fecha de Publicación en CompraNet	26 de marzo de 2021 17:52 Horas
Junta de Aclaraciones	31 de marzo de 2021 11:00 Horas
Visita a Lugar(es) de Entrega	No Aplica
Presentación y Apertura de Proposiciones:	13 de abril de 2021 11:00 Horas
Acto de fallo:	16 de abril de 2021 17:00 Horas
Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días posteriores a la notificación del fallo presencialmente en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.



Para efectos del párrafo calendario anterior, Esta Representación verificó que la Convocante tomara en consideración lo relativo a los plazos mínimos que debe de haber entre la publicación de la convocatoria a la licitación pública, y el acto de presentación y apertura de proposiciones que señala el párrafo segundo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que se transcribe a continuación:

**LAASSP, ARTÍCULO 31, PÁRRAFO SEGUNDO.**

*“En licitaciones nacionales, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones será, cuando menos de quince días naturales contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria.”*

Así mismo, y con el fin de evitar preguntas reincidentes en la presente Licitación, así como para dar mayor transparencia al Proceso, esta Representación Social, sugirió que de igual forma con la que se desarrollen las Condiciones de pago, que la convocante haga público el compromiso de las Condiciones de pago a proveedores, desde la Convocatoria en concordancia con el formato de contrato.

Esta Representación Social, reiteró la conveniencia para que la Convocante, pueda llevar a cabo las aclaraciones que los Licitantes le formulen en diversas juntas para el efecto, con apego a lo establecido en los párrafos quinto y sexto del artículo 33 Bis de la LAASSP, que al respecto señalan:

**LAASSP, ARTÍCULO 33 Bis, PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO.**

*“Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.*

*De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.”*

Esta sugerencia de previsión que hizo la Representación Social, se basa en la diversidad de ubicaciones de prestación del servicio, que se licitan, así como posibilidad de asignación múltiple a diversos cotizantes dentro de esta misma Licitación, por lo que el considerarla, quedó a la discrecionalidad de la Convocante, que en todo momento cumplió con la misma.



Del resultado de las recomendaciones de esta representación Social, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, misma que para dar respuesta a las preguntas y repreguntas de los participantes fue necesario suspenderla y dar continuación a la misma en tres ocasiones para atender nuestros comentarios y sugerencias con respecto a la puntualidad con que debían resolverse las dudas de los participantes, así como a la recomendación de aclarar que cualquier condición de bases que hubiera lugar a precisar, esta no ocasionara ventajas competitivas para quien formula la pregunta y que las respuestas se aclare que son de aplicación general a todos los participantes, así como que, su discrecionalidad de implementación, no serían motivo de descalificación del participante; por lo que derivado de la Junta de Aclaraciones, del gran volumen de información a revisar en las propuestas y de que esta licitación en su totalidad se llevó a cabo mientras la Ciudad de México y otros Estados, se encontraron en Semáforo Epidemiológico Naranja COVID-19, así como al gran volumen de información a revisar en las propuestas, el calendario real de los eventos de la presente Licitación quedó como sigue:

ACTOS	FECHA Y HORA		
Fecha de Publicación en CompraNet	26-03-2021	CompraNet	
Visita a Lugar(es) de Entrega	NO APLICA		
Junta de Aclaraciones	31-03-2021	10:00	HRS.
1ª. Continuación Junta de Aclaraciones	05-04-2021	11:00	HRS.
2ª. Continuación Junta de Aclaraciones	05-04-2021	17:00	HRS.
3ª. Continuación Junta de Aclaraciones	06-04-2021	17:00	HRS.
Presentación y Apertura de Proposiciones:	15-04-2021	10:00	HRS.
Acto de fallo:	16-04-2021	17:00	HRS.

#### DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCIONES, CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA

Habiéndose verificado por esta Representación Social, el cumplimiento por parte de la Convocante, en cuanto a las disposiciones que rigen el envío de proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, así como su validación o firma electrónica, ya que los mismos consideramos se encuentran conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de junio de 2011.





Con respecto a la utilización de la Matriz Base de Puntos, esta Representación Social, entiende que el uso de este algoritmo para obtener las calificaciones de puntos y porcentajes, deriva de la Responsabilidad Social de la Contratación Pública de la Convocante, para la incorporación de consideraciones sociales, en los procedimientos de adjudicación, con la finalidad de adecuar el comportamiento de los particulares que aspiren a contratar con la Administración hacia el cumplimiento de objetivos de interés general.

Sin embargo, esta Representación Social, solicitó a la Convocante que precise, previo al evento de Entrega y Apertura de Proposiciones, los criterios de evaluación, y proporción de los parámetros con los que comparará y calificará en la Matriz Base de Puntos y que, sin dejar de considerar conceptos esenciales que determinarán el éxito en la ejecución de los Servicios, tales como: capacidad técnica, experiencia, cumplimientos de contratos y demás, entre las empresas participantes.

Así mismo esta Representación observó que no existe incorporación de consideraciones medioambientales, de industria limpia, y/o comercio ético, con los que se busque además de la eficacia de la asignación, la promoción e implementación de políticas además de sociales, medioambientales y de Compliance o políticas anticorrupción en las empresas participantes, dirigidas al cumplimiento del Interés general; todo lo cual redundaría en la debida publicidad y transparencia, con la que debe cumplir la difusión pública de toda la información relativa al presente procedimiento de contratación.

Están precisados los criterios de evaluación por puntos; 60 para la Propuesta Técnica y 40 para la económica. La adjudicación será; a quien tenga mayores puntos por Partida.

Se tienen previstas las causales para declararla desierta; así como la tramitación de las inconformidades.

En los Anexos están la descripción y alcance de los servicios, y de las Partidas. De igual manera están descritos todos y cada uno de los servicios de seguridad que se solicitan y las zonas de aplicación geográfica, incluyendo la capacitación y el adiestramiento.

Derivado de los formatos del Apéndice 1, que obra en la convocatoria en páginas 62 y 63, es de observar el requerimiento por número de Unidades con Seguridad, Turnos de 24 horas y Turnos de 12 horas en las modalidades de Lunes a Viernes, así como de Sábados Domingos y Días Festivos, y por último de Cámaras; esta Representación Social, sugiere se especifique o defina en Glosario las condiciones, requerimientos y definiciones a que se refieren estos términos de requerimiento y la necesidad de equipamiento por parte de los licitantes en cada una de las siguientes partidas:



1. Centro 1
2. Centro Norte
3. Centro Sur
4. Noreste
5. Noroeste
6. Occidente y
7. Sureste

Por otro lado, esta Representación Social, considera conveniente incluir en un numeral relativo a la posibilidad de que la Convocante modifique la Convocatoria en los siguientes términos a manera de ejemplo:

*"1.8 Modificación a la Convocatoria*

*La presente licitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la LAASSP, a más tardar el séptimo día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas modificaciones se publicarán en CompraNet, el día hábil siguiente en que se efectúen, adicionalmente la Convocante podrá modificar la fecha determinada para el Fallo, en cualquier momento dentro del plazo establecido en la LAASSP para su emisión, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de CompraNet."*

**DE LA FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:**

De conformidad con el artículo 39, fracción III, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que se transcribe a continuación:

*RLAASSP, ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO b).*

*"Artículo 39.- La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria deberán contener los requisitos que señala el artículo 29 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican: ...*

*III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, precisando entre otros aspectos, los siguientes:*

*a) ...*

*b) Cuando se trate de licitaciones públicas presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones; en su caso, la visita a instalaciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones; la junta pública en la que se dará a conocer el fallo, y la firma del contrato. Para el caso de licitaciones públicas electrónicas, se señalará la fecha y hora en las cuales se llevarán a cabo estos eventos por medio de CompraNet, así como la firma del contrato cuando se prevea que éste se suscribirá por medios electrónicos."*



### C. JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme al Cronograma del Procedimiento de Contratación publicado en CompraNet; el 31 de marzo de 2021, se llevó a cabo la 1ª Junta de Aclaraciones a las 11:00 horas en la Sala 5, ubicada en el Sótano del Ala Poniente de Avenida Paseo de la Reforma, número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, reuniéndose los servidores públicos y demás personas involucradas en este procedimiento, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 y 33 bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento.

El acto, fue presidido por el Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como el numeral 7.1.3.22 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de los participantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del Sistema CompraNet, por sí o representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.

Quien presidió el acto, fue asistido por el Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, Área Requirente, del procedimiento de contratación que nos ocupa, el **Coronel Flavio Alejandro Perea Alcaraz**, el Titular de División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, Área Técnica del procedimiento de contratación que nos ocupa, el **Mayor Gustavo Cuevas Gutiérrez**, y el Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación, el **Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón**, además del Representante del Órgano Interno de Control, el **Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales**, y del Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, el **Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez**.

Conforme a la sugerencia llevada a cabo por esta Representación Social, con respecto a llevar a cabo las aclaraciones que los Licitantes le formulen en diversas juntas para el efecto, con apego a lo establecido en los párrafos quinto y sexto del artículo 33 Bis de la LAASSP, que al respecto señalan:



**LAASSP, ARTÍCULO 33 Bis, PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO.**

*“Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.*

*De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.”*

Esta sugerencia de previsión que hizo la Representación Social, se hizo con base al volumen de los servicios que se licita, así como a la asignación múltiple a diversos cotizantes dentro de esta misma Licitación.

Así y conforme a la recomendación fue que se suspendió y difirió hasta por tres ocasiones en las fechas y horas señaladas a señaladas en el presente Testimonio; se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través del Sistema CompraNet, de conformidad con el artículo 33 bis de la LAASSP, y habiéndose constatado por esta Representación, este hecho, así como de que el número total de preguntas y repreguntas por cada una de las Empresas participantes, quedó conforme se relaciona a continuación:

EMPRESAS QUE REALIZARON PREGUNTAS Y REPREGUNTAS EN JUNTA DE ACLARACIONES POR ESCRITO DE LA CONVOCATORIA LA-050GYR019-E69-2021		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	TOTAL, DE PREGUNTAS Y REPREGUNTAS
1	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S. A. DE C. V.	15
2	IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECHNOVICHS, S. A. DE C. V.	20
3	SEPIVER, S. A. DE C. V.	15
4	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S. A. DE C. V.	18
5	VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S. A. DE C. V.	12
6	VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	9



7	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S. A. DE C. V.	2
8	SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S. A. DE C. V.	16
9	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	4
10	MULTIOPCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.	27
TOTAL		138

En razón al número total de solicitudes de aclaración recibidas, este acto fue suspendido y reanudado hasta en tres ocasiones, en los términos del artículo 46 del RLAASSP, para reanudarse a las 10:00 y a las 17:00 horas del lunes 05 de abril de 2021 y concluir en su última reanudación, el martes 06 de abril de 2021, con el fin de que la Convocante revise, analice y de respuesta a todas las preguntas presentadas.

Con los abundantes elementos documentales existentes en la Convocatoria de la presente Licitación, esta Representación Social, atendiendo lo dispuesto por el artículo 26 Ter fracción IV de la Ley, y el 67 de su Reglamento, llevó a cabo la revisión del cumplimiento normativo, con el propósito de proponer mejoras que permitan fortalecer la transparencia, imparcialidad y legalidad que en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; le es aplicable a este Organismo Público descentralizado, así como a dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron, derivadas éstas de su participación en el atestiguamiento asignado, para lo cual este Testigo Social efectuó un análisis Técnico-Normativo del contenido de la documentación contenida en la Convocatoria y los Anexos, así como al calendario de actividades a desarrollar, todo lo cual, basados en las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes, orientadas a mejorar la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad y el precio de las contrataciones, la eficiencia, eficacia, imparcialidad y transparencia, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Así, de la revisión efectuada por esta Representación Social a las Preguntas formuladas por las empresas interesadas en participar en la licitación de referencia y de las respuestas dadas por el IMSS a las mismas; presentamos en resumen e interpretación del resultado de nuestras observaciones, con sus correspondientes gráficas, que compilan los resultados obtenidos.



## OBSERVACIONES

Esta representación Social procedió a revisar las 138 preguntas formuladas por las empresas interesadas en participar, así como sus correspondientes respuestas; de las cuales, 78 corresponden a preguntas relacionadas con el archivo denominado: *I. Preguntas y respuestas relacionadas con la convocatoria, sus Anexos y Requisitos* y 60 preguntas relacionadas con el archivo denominado: *II.- Preguntas y respuestas relacionadas con la operación en cuanto a Trámites o con Terceros.*

RESUMEN Y DIAGNÓSTICO DERIVADO DE LAS PREGUNTAS Y REPREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS PROYECTADAS DE LA CONVOCANTE, HASTA LA TERCERA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LA-050GYR019-E69-2021							
PREGUNTAS Y RESPUESTAS ANALIZADAS	TOTALES	PREGUNTA DE LA CONVOCATORIA O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA IMPRECISA O INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESPUESTA RELATIVA A TRÁMITES CON TERCEROS
TOTALES	138	78	60	105	14	13	6
DEFICIENCIAS REFLEJADAS:		PROYECTO DE CONVOCATORIA Y ESTUDIOS INSUFICIENTES	FALTA DE CLARIDAD EN LA OPERACIÓN, PERMISOS Y TRÁMITES CON TERCEROS	CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA, LIDERAZGO Y COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA CONVOCANTE	RESPUESTAS QUE SÓLO REMITEN A LAS BASES, SIN MAYOR PRECISIÓN	SE APROVECHA LA JUNTA DE ACLARACIÓN PARA EFICIENTAR EL PROCESO Y LOS RECURSOS	FALTA DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y OPERADORES POR FALTA DE CLARIDAD EN LOS REQUISITOS
COMPOSICIÓN PORCENTUAL	100.00%	56.52%	43.48%	76.09%	10.14%	9.42%	4.35%
DIAGNÓSTICO Y EFECTOS DEBIDOS A:		PROYECTO DE CONVOCATORIA INMADURO O NO CLARO, FALTA DE REVISIÓN	INDEFINICIÓN EN LA OPERACIÓN ES = MAYOR COSTO	PROCESO DE LICITACIÓN CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.	REQUISITOS Y PROCESOS DE LICITACIÓN INDEFINIDOS	CAMBIOS EN LA LICITACIÓN QUE BENEFICIAN AL PROCESO	DELEGACIÓN INSUFICIENTE EN LA INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN

En virtud de esta revisión, y del total de las respuestas, tanto las correspondientes a la Convocatoria, como a las relativas trámites o con terceros, se concluye que del mayor porcentaje de las respuestas por parte de la Convocante; 76.09%, han sido contestadas de manera suficiente y adecuada; que las respuestas señaladas como insuficientes, sin referencia a la Convocatoria, a lo que, esta Representación Social, sugirió a la Convocante para que sean resueltas de manera exhaustiva y satisfactoria, transcribir en la respuesta; lo señalando en la referencia correspondiente, cuando se encuentre en la Convocatoria y Bases de manera clara y precisa lo cuestionado por los licitantes, para así, no remitir solo a las abundantes bases.

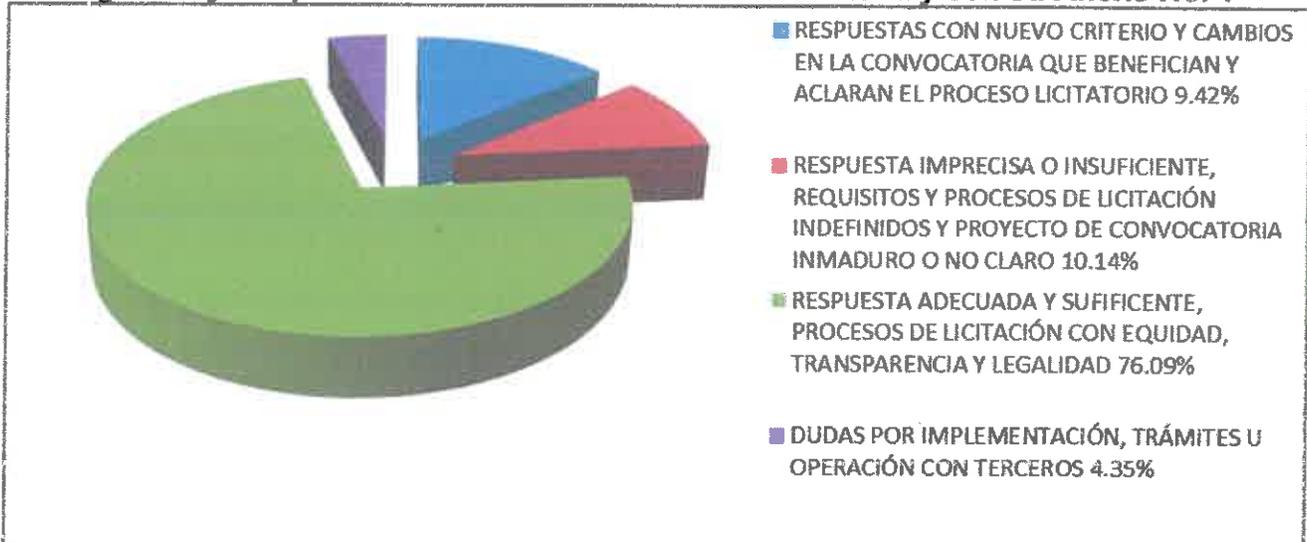


El resto de las observaciones, aunque su incidencia no resulta significativa, sugerimos que la Convocante también las resuelva de manera exhaustiva, tomando en consideración que cada una de las preguntas formuladas por los posibles licitantes, y las respuestas que este Organismo Público Descentralizado le dé, serían de vital importancia, con lo que se fomentará en la presente licitación; una mayor equidad, transparencia y consecuentemente legalidad, y con ello, garantizar el mayor éxito a los objetivos que persigue la misma, en un eficiente ejercicio del presupuesto.

Esta Representación Social, considera necesaria la información anterior, para proporcionar a los licitantes, una mejor visión del servicio que les permita elaborar mejores ofertas, logrando con ello condiciones de eficacia y beneficio para la Convocante.

Al respecto, y en este orden de ideas, nos permitimos mostrar gráficamente las observaciones realizadas por esta Representación Social, a las Respuestas dadas por las áreas correspondientes del IMSS, a las preguntas planteadas relativas a la presente "Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E8-2017 (Electrónica) para la "Adquisición de Equipo Médico para cubrir las necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017":

#### Preguntas y Respuestas relacionadas con la Convocatoria y con su Anexo No. 1





#### D. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Estando reunidos el día convocado para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las **10:00 horas del miércoles 14 de abril de 2021**, en la misma Sala 5, ubicada en el Sótano del Ala Poniente de Avenida Paseo de la Reforma, número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, habiendo presidido el Acto la Maestra Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, comunicó a los asistentes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el **“ACUERDO por el que se suspende temporalmente la operación del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, denominado CompraNet”**, publicado en el diario oficial de la Federación el 9 de abril de 2021, a través del cual se informó sobre la suspensión de la operación de la plataforma, a partir de las 00:01 y hasta las 23:59 horas del sábado 10 de abril de 2021 (Tiempo del centro), por motivo de su actualización y mantenimiento, señalando en el Segundo Acuerdo:

*“Los entes públicos referidos en los artículos 1 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas, deberán asegurarse que la suspensión temporal que se establece en el numeral anterior, no afecte los derechos de los demás usuarios, por lo que no deberán considerar dichas horas dentro de los términos y plazos que, en su caso, se tengan estipulados para el cumplimiento de obligaciones o la realización de actos que se vean afectados por la suspensión de la operación de CompraNet relacionados con los procedimientos de contratación”*

Por lo que, derivado de lo anterior, y con el objeto de no afectar la participación de los interesados en el procedimiento citado al rubro; se señaló que la fecha para el acto de la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **15 de abril de 2021 a las 10:00 horas**, lo que se informó mediante aviso publicado a través de CompraNet a todos los interesados, el 13 de abril del año en curso a las 11:22 horas, información que fue verificada por esta Representación Social.



Fue así que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se cerró por CompraNet, el jueves 15 de abril de 2021, habiéndolo constatado esta Representación Social, en la Sala 5, ubicada en el Sótano del Ala Poniente de Avenida Paseo de la Reforma, número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, cerrándose a las 10:00 horas en punto el Registro de participantes a esta Licitación, pasándose lista de cada uno de los participantes singulares o en consorcio, registrados para el efecto, y que ascendieron a 5 Licitantes que enviaron sus proposiciones, firmando el acta respectiva, misma que se integró de 24 páginas, con todo y sus anexos y procediendo la Convocante a su publicación el mismo día en CompraNet

Esta Representación Social, verificó presencialmente, y corroboró a través de la lista de asistencia, quienes fueron los Licitantes que asistieron y/o que presentaron sus propuestas, así también, constató las partidas del total de 48, en las que participaron cada una de las proponentes, constatándose cuando así fuera, los cuáles se enumeran a continuación:

No.	Licitante(s) y Partida(s) en la(s) que Participa:	Partidas en las que participa	Importe POR Partida sin IVA
1	Participación conjunta entre las empresas: Protección Resguardo, y Servicios Empresariales, S. A. de C. V. Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S. A. DE C. V. Servicios Industriales y Empresariales de la Laguna, S. A. de C. V. Eri Equipos de Respuesta Inmediata, S. A. de C. V. Maxi Servicios de México, S. A. de C. V.	1, 4, 5	
	<b>Centro 1</b>	1	\$123,822,918.42
	<b>Noreste</b>	4	\$159,287,519.77
	<b>Noroeste</b>	5	\$159,297,137.79
2	Poseidón, Servicios de Seguridad Privada, S. A. DE C. V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	
	Centro 1	1	\$138,736,182.96
	Centro Norte	2	\$184,816,582.46
	Centro Sur	3	\$ 88,025,029.26
	Noreste	4	\$159,818,024.24
	Noroeste	5	\$159,634,884.46
	Occidente	6	\$239,194,475.36
	Sureste	7	\$142,572,996.98



No.	Licitante(s) y Partida(s) en la(s) que Participa:	Partidas en las que participa	Importe POR Partida sin IVA
3	Participación conjunta entre las empresas: Sepiver, S. A. de C. V. Telefonía y Redes del Golfo, S. A. de C. V.	3	
	Centro Sur	3	\$102,649,647.63
4	Participación conjunta entre las empresas: Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S. A. de C. V. SSS Asistencia y Supervisión, S. A. DE C. V. Helios Panamericana Seguridad Privada, S. A. de C. V. Protección Pedregal, S. A. de C. V. Curetes Seguridad Privada, S. A. de C. V.	2, 3, 4, 5, 6	
	Centro Norte	2	\$164,671,848.11
	Centro Sur	3	\$ 78,411,907.97
	Noreste	4	\$162,242,158.14
	<b>Noreste</b>	<b>5</b>	<b>\$138,466,555.78</b>
	<b>Occidente</b>	<b>6</b>	<b>\$164,307,400.00</b>
5	Servicios Industriales e Institucionales, S. A. de C. V.	2, 3, 7	
	<b>Centro Norte</b>	<b>2</b>	<b>\$157,275,621.86</b>
	<b>Centro Sur</b>	<b>3</b>	<b>\$ 74,890,067.22</b>
	<b>Sureste</b>	<b>7</b>	<b>\$100,238,690.68</b>

Durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, esta Representación Social, planteó a los representantes de la Convocante, para que durante el proceso de evaluación de las 5 ofertantes, ya sean de Empresas únicas o en Participación Conjunta, en ofertas técnicas y económicas, mismas que contenía la presupuestación total de 19 ofertas/partida, y que abarcaron la totalidad de las 7 partidas licitadas; se faciliten los medios para evaluar y poder constatar el proceso de análisis de todas y cada una de las propuestas, para esto se solicitó se nos autorizara participar en forma programada y aleatoria, en el análisis de los cuadros concentradores de información de los cuales normalmente surgen diversos cuestionamientos, y de esta manera constatar la equidad, transparencia y legalidad de la decisión de fallo, resaltando desde este momento con números rojos, a los Licitantes que ofertaron el mejor precio de cada partida, para cuidar que en condiciones de cumplimiento de los requisitos, de solvencia y de equidad, éstas sean las que puedan llegar a ofrecer las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

*Handwritten signature*



## **E. REUNIÓN DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES ADMINISTRATIVA, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA Y PROYECTO DE FALLO**

Esta Representación Social, llevó a cabo desde las 10:00 horas del pasado 16 de abril de 2021, en sus instalaciones ubicadas en Calle Cozumel, número 43, piso 6°, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, la reunión previa al evento del fallo con el Organismo Convocante, para la revisión y análisis de la evaluación de las propuestas participantes.

Esta revisión, se llevó a cabo junto con la convocante en lo relativo a la documentación legal, técnica y económica, dándonos acceso a sus instalaciones y habiendo contado con toda la información existente en los cuadros concentradores obtenidos por la Convocante durante el proceso de evaluación, por lo que, desde la información existente en cada una de las ofertas, fueron analizadas las propuesta, para constatar que la Convocante; se hubiese asegurado que cumpliesen con los requisitos y en caso contrario tener la certeza y seguridad de cuáles fueron los requisitos no cumplidos por los participantes que propiciaron

Siempre poniendo a nuestra disposición los cuadros fríos por la Convocante, estos no nos fueron entregados en esta etapa de revisión, por lo que en términos del artículo 38, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se verificó que en la evaluación de las propuestas por la Convocante se evitara el descalificar o quitar puntos, que por sí mismos, o por deficiencia en su contenido no afectaran la solvencia de las proposiciones, evitando al respecto el manejo de aspectos subjetivos, motivo por el cual reiteramos en distintas ocasiones la necesidad de que se evalúe a los Licitantes y sus propuestas en igualdad de condiciones, con el objeto de acatar el mandato constitucional de buscar las mejores condiciones de contratación, en términos de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Cabe resaltar la eficiencia reflejada en la revisión de las propuestas por parte de la Convocante, derivada ésta de la división del trabajo de revisión en 7 mesas o áreas de trabajo en las cuáles asignaron grupos de 5 o más participantes en cada mesa, por lo que de manera organizada, sistemática y eficaz se desarrollaron las revisiones por parte de cada área dirigida cada una a estudiar en forma pormenorizada cada una de las ofertas que se presentaron, resultando con ello un fallo debidamente fundado y motivado conforme a la ley, no sin antes abocándonos esta Representación en la revisión minuciosa de los cumplimientos e incumplimientos en todos los casos fueran debidamente sustentados; aquí algunas impresiones fotográficas de esta Representación en sus instalaciones de acceso restringido durante el período de revisión de ofertas:



*May*

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JSC'.



## F. ACTO DE FALLO

La Convocante llevó a cabo el Fallo programado; publicando en el sistema CompraNet, para el 16 de abril de 2021 a las 17.00 horas, y toda vez que, esta Representación Social ha Testificado las propuestas recibidas en la presente Licitación, tomando nota de lo observado en las propuestas presentadas por lo que se verificó también que el contenido de las tablas que contienen las Matrices de Puntos donde se califican las diversas propuestas de 5 de las empresas que consideramos de mayor incidencia y/o las más significativas por el número y partidas en las que participan, evento durante el cual se prescindió de valoraciones, calificaciones u observaciones, por esta Representación Social, con la finalidad de no influir de manera alguna en la determinación de asignación que hiciera el Instituto, toda vez de la suficiencia con que consideramos la Convocante fundó y motivó, así como expuso de cada oferta las causas de cumplimiento o incumplimiento, por lo que esta Representación Social considera que el Fallo llevado a cabo por la Convocante cumple con las además de solicitarle en el mismo a la Convocante para que a la brevedad y con al menos 24 horas hábiles, previas a que se lleve a cabo el Fallo de la presente licitación; la revisión detallada de las propuestas llevada a cabo por parte del Instituto, así como su Proyecto de Fallo, es acorde con las condiciones de cumplimiento de los requisitos, solvencia y de equidad, por lo que se logran las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la Convocante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En dicho acto, la Convocante informó que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 fracción I de la Ley y de acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones, realizada en términos del artículo 36 de la Ley y 52 de su Reglamento, así como al numeral 5. Causas expresas de desechamiento, en el Anexo II de la convocatoria de la Licitación, a continuación, se relacionan los licitantes cuyas proposiciones se desecharon por incumplimiento a los requisitos Técnico-Médicos, Técnico-Administrativos, o bien, Legales-Administrativos-Económicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso, las causas de desechamiento que se detallan:

**5.1** *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1., 4.2., 4.3. y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.*

**5.8** *No cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo Técnicos, Términos y Condiciones Anexo 1 y Anexo 2 respectivamente.*



**5.16** Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y anexos de la Convocatoria, así como con los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.

**5.17** Cuando el licitante no cumpla con la entrega de uno o más documentos solicitados en el apartado "Requisitos de participación y documentación indispensable que los licitantes deberán de entregar para la Evaluación Técnica", establecido en los Términos y Condiciones del presente procedimiento.

**5.21** Cuando se presente la omisión en la presentación de alguna de las cartas compromisos requeridas que afecten la solvencia.

**5.24** No manifestar la partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar

Las proposiciones que resultaron desechadas en las partidas que se enlistan, son las señaladas a continuación:

No.	Licitante	Partidas desechadas
1	Poseidón, Servicios de Seguridad Privada, S. A. DE C. V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
2	Participación conjunta entre las empresas: Sepiver, S. A. de C. V. Telefonía y Redes del Golfo, S. A. de C. V.	3

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, las proposiciones que resultaron solventes, son las que se detallan a continuación:

No.	Licitante	Partidas Solventes
1	Participación conjunta entre las empresas: Protección Resguardo, y Servicios Empresariales, S. A. de C. V. Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S. A. DE C. V. Servicios Industriales y Empresariales de la Laguna, S. A. de C. V. Eri Equipos de Respuesta Inmediata, S. A. de C. V. Maxi Servicios de México, S. A. de C. V.	1, 4, 5
2	Servicios Industriales e Institucionales, S. A. de C. V.	2, 3, 7
3	Participación conjunta entre las empresas: Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S. A. de C. V. SSS Asistencia y Supervisión, S. A. DE C. V. Helios Panamericana Seguridad Privada, S. A. de C. V. Protección Pedregal, S. A. de C. V. Curetes Seguridad Privada, S. A. de C. V.	2, 3, 4, 5, 6



Los licitantes que después de la revisión de sus propuestas y que fueron **Adjudicados**, de por las partidas que a continuación se enlistan, en los montos mínimos y máximo, por cada una con respecto a la presente licitación, fueron las siguientes:

LICITANTES QUE SE LE ADJUDICAN LOS CONTRATOS POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA NIVEL CENTRAL, ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE'S Y CENTROS VACACIONALES RÉGIMEN ORDINARIO"				
LICITANTES EN PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL O CONJUNTA	PARTIDA ASIGNADA	MONTO MINIMO SIN INCLUIR EL IVA	MONTO MAXIMO SIN INCLUIR EL IVA	PUNTOS TOTALES OBTENIDOS
<b>Participación conjunta entre las empresas:</b> Protección Resguardo, y Servicios Empresariales, S. A. de C. V. Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S. A. DE C. V. Servicios Industriales y Empresariales de la Laguna, S. A. de C. V. Eri Equipos de Respuesta Inmediata, S. A. de C. V. Maxi Servicios de México, S. A. de C. V.	1. Centro 1	\$49,529,167.37	\$123,822,918.42	97
Servicios Industriales e Institucionales, S. A. de C. V.	2. Centro Norte	\$62,910,248.74	\$157,275,621.86	98
Servicios Industriales e Institucionales, S. A. de C. V.	3. Centro Sur	\$29,956,026.89	\$74,890,067.22	98
<b>Participación conjunta entre las empresas:</b> Protección Resguardo, y Servicios Empresariales, S. A. de C. V. Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S. A. DE C. V. Servicios Industriales y Empresariales de la Laguna, S. A. de C. V. Eri Equipos de Respuesta Inmediata, S. A. de C. V. Maxi Servicios de México, S. A. de C. V.	4. Noreste	\$63,715,007.91	\$159,287,519.77	97



<b>Participación conjunta entre las empresas:</b> Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S. A. de C. V. SSS Asistencia y Supervisión, S. A. DE C. V. Helios Panamericana Seguridad Privada, S. A. de C. V. Protección Pedregal, S. A. de C. V. Curetes Seguridad Privada, S. A. de C. V.	5. Noroeste	\$55,386,622.31	\$138,466,555.78	95
<b>Participación conjunta entre las empresas:</b> Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S. A. de C. V. SSS Asistencia y Supervisión, S. A. DE C. V. Helios Panamericana Seguridad Privada, S. A. de C. V. Protección Pedregal, S. A. de C. V. Curetes Seguridad Privada, S. A. de C. V.	6. Occidente	\$65,722,960.00	\$164,307,400.00	95
Servicios Industriales e Institucionales, S. A. de C. V.	7. Sureste	\$40,095,476.27	\$100,238,690.68	98

Cabe destacar por esta Representación Social, que esta Adjudicación, realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la contratación del servicio de "Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE'S y Centros Vacacionales Régimen Ordinario", se asignó con total imparcialidad entre los Licitantes que ofertaron el mejor precio de cada partida, cuidando en todos los casos el cumplimiento de los requisitos, la solvencia y la equidad, por lo que consideramos que se logró en cada una de las siete Partidas licitadas; las mejores condiciones para la Convocante en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.



Así que el Acto de Fallo, se llevó a cabo el día 16 de abril de 2021, de las 17:00 horas y hasta las 20:00, en la Sala 5, ubicada en el Sótano del Ala Poniente de Avenida Paseo de la Reforma, número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, donde se reunieron los servidores públicos del IMSS, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana; Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (Área Contratante), la Lic. Mayra Selene García Aguilar, Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, el Coronel Flavio Alejandro Perea Alcaraz, Titular de la Coordinación Técnica de seguridad y Resguardo de Inmuebles (Área Requirente), el Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón, Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación; el Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales, Representante del Órgano Interno de Control, así como nuestros Representantes del Testigo Social Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C.; el Lic. Guillermo Gustavo De la Rosa Pacheco y el Mtro.. Javier Germán García Correa, firmando el acta respectiva, misma que se integró de 21 páginas, y tres Anexos de 11, 29 y 4 páginas respectivamente y procediendo la Convocante a su publicación el mismo día en CompraNet.

En ese mismo acto, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 37 fracción V y 46 de la Ley, así como del apartado III de la Convocatoria, se informó a los Licitantes ganadores que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse previo a la firma los contratos; en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos en las oficinas ubicadas en la calle de Durango, número 291, piso 10, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México, con la documentación legal y administrativa relacionada en el acta a hojas 17 a 19 del acta en copia simple y original o copia certificada para cotejo, comunicando que los contrato se formalizarán dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en los términos del artículo 46 de la Ley y de conformidad con el artículo 48 de la misma Ley y a lo establecido en los "Términos de Referencia" de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, los licitantes adjudicados deberán presentar la garantía de cumplimiento al área contratante.



**G. FIRMA DE LOS CONTRATOS.**

Esta Representación Social solicitó por escrito con fecha 29 de abril de 2021, al Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos del IMSS; reunión de trabajo, para llevar a cabo la cualificación, en la entrega y análisis de la documentación Legal y Administrativa de las empresas asignadas, así como en la elaboración y firma de los contratos, y derivado del mismo se llevaron a cabo dichas revisiones en días posteriores según el avance en la firma de los mismos, por lo que nuestros representantes acudieron los días 03, 04, 05, 06 y 07 de mayo de 2021, a la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos con el funcionario responsable, Lic. Humberto Rincón Juárez, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango, número 291, piso diez, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México, para dar seguimiento a que la revisión de documentos en la que verificamos que de las empresas asignadas se iban a firmar siete contratos junto con sus anexos, mismos que según consta por esta Representación se llevó a cabo la firma materialmente de estos contratos del 30 de abril al 07 de mayo de 2021, no obstante el evento sólo aparece formalmente vaciado en documentos con fecha 30 de abril de 2021, según la siguiente tabla de asignaciones:

LICITANTES QUE SE LE ADJUDICAN LOS CONTRATOS POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA NIVEL CENTRAL, ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE'S Y CENTROS VACACIONALES RÉGIMEN ORDINARIO"			
LICITANTES EN CONTRATACIÓN INDIVIDUAL O CONSORCIADA	PARTIDA ASIGNADA	MONTO CONTRATADO SIN INCLUIR EL IVA	Número de Contrato:
<b>Contratación conjunta entre las empresas:</b> Protección Resguardo, y Servicios Empresariales, S. A. de C. V. Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S. A. DE C. V. Servicios Industriales y Empresariales de la Laguna, S. A. de C. V. Eri Equipos de Respuesta Inmediata, S. A. de C. V. Maxi Servicios de México, S. A. de C. V.	1. Centro 1	\$123,822,918.42	DC21S151



Servicios Industriales e Institucionales, S. A. de C. V.	2. Centro Norte	\$157,275,621.86	DC21S153
Servicios Industriales e Institucionales, S. A. de C. V.	3. Centro Sur	\$74,890,067.22	DC21S154
Contratación conjunta entre las empresas: Protección Resguardo, y Servicios Empresariales, S. A. de C. V. Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S. A. DE C. V. Servicios Industriales y Empresariales de la Laguna, S. A. de C. V. Eri Equipos de Respuesta Inmediata, S. A. de C. V. Maxi Servicios de México, S. A. de C. V.	4. Noreste	\$159,287,519.77	DC21S152
Contratación conjunta entre las empresas: Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S. A. de C. V. SSS Asistencia y Supervisión, S. A. DE C. V. Helios Panamericana Seguridad Privada, S. A. de C. V. Protección Pedregal, S. A. de C. V. Curetes Seguridad Privada, S. A. de C. V.	5. Noroeste	\$138,466,555.78	DC21S156
Contratación conjunta entre las empresas: Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S. A. de C. V. SSS Asistencia y Supervisión, S. A. DE C. V. Helios Panamericana Seguridad Privada, S. A. de C. V. Protección Pedregal, S. A. de C. V. Curetes Seguridad Privada, S. A. de C. V.	6. Occidente	\$164,307,400.00	DC21S157
Servicios Industriales e Institucionales, S. A. de C. V.	7. Sureste	\$100,238,690.68	DC21S155

## REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA LOS SIETE CONTRATOS

Esta Representación encontrando el registro documental y electrónico de los requisitos solicitados por el IMSS en la presente Licitación, previos a la firma de los contratos, de manera ordenada y completa por cada uno de los contratistas, habiendo verificado la existencia física de cada uno de las empresas signantes y consorciadas, de la siguiente documentación:



1. Testimonio de la Escritura Pública Constitutiva y sus modificaciones.
2. Testimonio en Escritura Pública de las facultades de representación o poder de la persona que suscriba el contrato.
3. Comprobante de domicilio fiscal, de antigüedad no mayor a tres meses.
4. Cédula de Identificación Fiscal.
5. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscriba el instrumento legal.
6. Escrito de Estratificación de la empresa o de cada consorciado, en términos del artículo 3 de la Ley para el desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y mediana Empresa.
7. Escritos en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
8. Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés en atención al artículo 49n fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
9. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
10. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esta Representación Social, reconoce la capacidad de organización de la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, ya que tuvo oportunamente dispuestos y para la firma; la totalidad de estos contratos impresos en triplicado, por lo que la firma de los mismos se llevó a cabo al 100% según se aprecia en las siguientes fotografías, que resaltan el gran volumen de documentos y la organización de esta área para desahogar este evento:







Firma de Contratos en fecha 07 de mayo de 2021, en el Área de la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, por el Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles del IMSS, como Representante Común de los Administradores del Contrato del IMSS, en presencia del Representante de Testigo Social del IMAT.

Esta Representación Social, durante la firma de los contratos, constató además entre otros; que todos y cada uno, contuvieran: La partida asignada correspondiente a la(s) empresa(s) adjudicadas, el monto conforme a las ofertas, el plazo de vigencia del Servicio, es decir, del de las 0:00:01 horas del día 18 de abril de 2021, a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2021, acto en el que participó el Representante de Testigo Social, observado a continuación los siguientes puntos, y manifestando las correspondientes:



## VII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción III del Reglamento, el cual establece que el Testigo Social deberá *“Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad y el precio de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas”*; por lo que, para el desarrollo de los elementos de mejora propuestos, consideramos la aplicación de lo dispuesto por la normatividad vigente mencionada a continuación, entre algunos otros fundamentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el D.O.F. el día 20 de agosto de 2015.

Se concluyen los siguientes puntos:

1. Durante la presente Licitación, la participación del Testigo Social ha fomentado reuniones de trabajo y retroalimentación, mediante las cuales, se cuidó por las partes solucionar los obstáculos presentados, sin obstaculizar las distintas participaciones de las partes que intervienen en la misma.
2. La Convocante, ha tomado en consideración durante la marcha de la presente Licitación; las diversas recomendaciones realizadas por este Testigo Social, realizando las adecuaciones pertinentes a los documentos que integran desde la Convocatoria, y sus Anexos.



3. El programa original de la presente Licitación, sí se llevó a cabo en los tiempos considerados, esto derivado de las diversas especialidades de intervención en las Reuniones de Trabajo, y a pesar del número de preguntas y repreguntas de la Junta de Aclaraciones, por lo que, es digno de resaltar que la Convocante no modificó la fecha objeto de firma de contrato, siempre teniendo el debido cuidado con lo preceptuado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en beneficio del proceso licitatorio, y en fomento de la equidad, legalidad y transparencia con la que este Representante considera se ha visto caracterizado el presente Proceso.
  
4. Esta Representación Social, encontró que todo el personal de las distintas áreas de la Convocante, que intervino en la presente Licitación, siempre se percibió; capacitado, dispuesto, atento, respetuoso y su participación siempre fue profesional y expedita a las necesidades de los licitantes, siendo nuestras observaciones sólo son con respecto a los aspectos legales, técnicos y económicos, relevantes de la presente licitación.
  
5. El presente procedimiento de licitación cumple satisfactoriamente con las previsiones contenidas en la Convocatoria, y con las disposiciones de la Ley y el Reglamento que nos rige, así como con los principios de Transparencia, Publicidad, Legalidad y Equidad.

Así, como resultado de la participación de este Testigo Social en la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de Licitación: **LA-050GYR019-E69-2021** y con Código del Expediente CompraNet **2243760**, cuyo objeto es la contratación del servicio de **“Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE’S y Centros Vacacionales Régimen Ordinario”**, realizada por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, en sus diversas reuniones de trabajo, y de los hechos sucedidos hasta la fecha, esta Representación Social, propone la siguiente recomendación:



Se sugiere a la Convocante, en esta y en futuras licitaciones; atender las causales de desviación aquí planteadas, relativas a la disposición oportuna, tanto de Proyecto de Convocatoria, Estudio de Mercado, Información Técnica y de Operación, así como de relación con Trámites vigentes y con Terceros; con el fin de que exista una programación menos crítica, con previsión de imponderables para los tiempos en que habrán de celebrarse cada uno de los eventos de la Licitación, para con ello, evitar el trabajo a marchas forzadas y en los plazos límites del proceso licitatorio, que podrían incrementar la posibilidad de error, así como repercutir en mayores costos y tiempos de licitación, con respecto a los plazos originalmente programados, mismos que en el presente proceso fueron cabalmente cumplidos, gracias a la experiencia, profesionalismo y capacidad de todo el personal de las distintas áreas de la Convocante, que intervino en la presente Licitación.

Todo lo cual, nos permitimos hacer de su apreciable conocimiento, para los efectos consecuentes a que haya lugar, quedando de Ustedes;

**A T E N T A M E N T E,**

**Lic. Guillermo Genaro De la Rosa Pacheco**

**Mtro. Javier Germán García Correa**

**REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL  
INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORÍA TÉCNICA, A.C.  
REGISTRO PM0AC003**



**ANEXO ÚNICO.**  
**RESÚMEN Y DIAGNÓSTICO DERIVADO DE LAS PREGUNTAS Y REPREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS PROYECTADAS DE LA CONVOCANTE, A LA CONCLUSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LA-050GYR019-E69-2021**

1. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S. A. DE C. V.							
PREGUNTA No. ACUM.	No. POR EMPRESA	PREGUNTA DE LA CONVOCA. O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESP. DE TRÁMITE CON TERCERO
ACUMULADO POR EMPRESA	15	8	7	13	1	1	0
ACUMULADOS TOTALES	15	8	7	13	1	1	0

2. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECHNOVICH S. A. DE C. V.							
PREGUNTA No. ACUM.	No. POR EMPRESA	PREGUNTA DE LA CONVOCA. O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESP. DE TRÁMITE CON TERCERO
ACUMULADO POR EMPRESA	20	8	12	14	3	3	0
ACUMULADOS TOTALES	36	16	19	27	4	4	0

3. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SEPIVER, S. A. DE C. V.							
PREGUNTA No. ACUM.	No. POR EMPRESA	PREGUNTA DE LA CONVOCA. O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESP. DE TRÁMITE CON TERCERO
ACUMULADO POR EMPRESA	15	11	4	12	1	2	0
ACUMULADOS TOTALES	50	27	23	39	5	6	0

4. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA, S. A. DE C. V.							
PREGUNTA No. ACUM.	No. POR EMPRESA	PREGUNTA DE LA CONVOCA. O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESP. DE TRÁMITE CON TERCERO
ACUMULADO POR EMPRESA	18	11	7	16	0	2	0
ACUMULADOS TOTALES	68	38	30	55	5	8	0



5. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S. A. DE C. V.							
PREGUNTA No. ACUM.	No. POR EMPRESA	PREGUNTA DE LA CONVOCA. O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESP. DE TRÁMITE CON TERCERO
ACUMULADO POR EMPRESA	12	7	5	8	2	1	1 (7,0)
ACUMULADOS TOTALES	80	45	35	63	7	9	1

6. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S. A. DE C. V.							
PREGUNTA No. ACUM.	No. POR EMPRESA	PREGUNTA DE LA CONVOCA. O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESP. DE TRÁMITE CON TERCERO
ACUMULADO POR EMPRESA	9	5	4	7	0	1	1 (5,0)
ACUMULADOS TOTALES	89	50	39	70	7	10	2

7. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S. A. DE C. V.							
PREGUNTA No. ACUM.	No. POR EMPRESA	PREGUNTA DE LA CONVOCA. O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESP. DE TRÁMITE CON TERCERO
ACUMULADO POR EMPRESA	2	1	1	2	0	0	0
ACUMULADOS TOTALES	91	51	40	72	7	10	2

8. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S. A. DE C. V.							
PREGUNTA No. ACUM.	No. POR EMPRESA	PREGUNTA DE LA CONVOCA. O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESP. DE DIFÍCIL MANEJO
ACUMULADO POR EMPRESA	16	11	5	12	3	1	0
ACUMULADOS TOTALES	107	62	45	84	10	11	2

9. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.							
PREGUNTA No. ACUM.	No. POR EMPRESA	PREGUNTA DE LA CONVOCA. O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESP. DE TRÁMITE CON TERCERO
ACUMULADO POR EMPRESA	4	4	0	2	0	1	1 (2,0)
ACUMULADOS TOTALES	111	66	45	86	10	12	3



10. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: MULTIOPCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.							
PREGUNTA No. ACUM.	No. POR EMPRESA	PREGUNTA DE LA CONVOCA. O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESP. DE TRÁMITE CON TERCERO
ACUMULADO POR EMPRESA	27	12	15	19	4	1	3 (0,3)
ACUMULADOS TOTALES	138	78	60	105	14	13	6

RESUMEN Y DIAGNÓSTICO DERIVADO DE LAS PREGUNTAS Y REPREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS PROYECTADAS DE LA CONVOCANTE, HASTA LA ÚLTIMA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 06 DE ABRIL DE 2021: LA-050GYR019-E69-2021							
PREGUNTAS Y RESPUESTAS ANALIZADAS	TOTALES	PREGUNTA DE LA CONVOCATORIA O REQUISITOS	PREGUNTA DE TERCEROS, O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA IMPRECISA O INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESPUESTA RELATIVA A TRÁMITES CON TERCEROS
TOTALES	138	78	60	105	14	13	6
DEFICIENCIAS REFLEJADAS:		PROYECTO DE CONVOCATORIA Y ESTUDIOS INSUFICIENTES	FALTA DE CLARIDAD EN LA OPERACIÓN, PERMISOS Y TRÁMITES CON TERCEROS	CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA, LIDERAZGO Y COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA CONVOCANTE	RESPUESTAS QUE SÓLO REMITEN A LAS BASES, SIN MAYOR PRECISIÓN	SE APROVECHA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN PARA EFICIENTAR EL PROCESO Y LOS RECURSOS	FALTA DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y OPERADORES POR FALTA DE CLARIDAD EN LOS REQUISITOS
COMPOSICIÓN PORCENTUAL	100.00 %	56.52%	43.48%	76.09%	10.14%	9.42%	4.35%
DIAGNÓSTICO Y EFECTOS DEBIDOS A:		PROYECTO DE CONVOCATORIA INMADURO O NO CLARO, FALTA DE REVISIÓN	INDEFINICIÓN EN LA OPERACIÓN ES = MAYOR COSTO	PROCESO DE LICITACIÓN CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.	REQUISITOS Y PROCESOS DE LICITACIÓN INDEFINIDOS	CAMBIOS EN LA LICITACIÓN QUE BENEFICIAN AL PROCESO	DELEGACIÓN INSUFICIENTE EN LA INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN

CTABIO / 1985



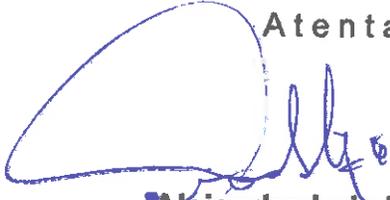
Ciudad de México, a 14 de mayo de 2021  
TS-IMAT-024-011-2021

**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.  
Presente.

Me refiero al procedimiento de licitación Pública Nacional Electrónica, con Número de Identificación en CompraNet LA-050GYR019-E69-2021.convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la contratación del Servicio de "Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE'S, y Centros Vacaciones Régimen Ordinario".

Sobre el particular, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26 Ter, Fracc. IV inciso c), de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el presente me permito remitir a usted una copia original de la **Nota complementaria del testimonio Público** elaborado por esta Representación Social, motivo del procedimiento de Licitación Pública Internacional señalado en el párrafo anterior.

Sin más por el momento le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente  
  
**Alejandro Luis Padilla Martínez.**



Fe de erratas: En el Oficio TS-IMAT-024-008-2021 DICE: Mtra. Elisa Sandra Varas Galeana,  
DEBE DECIR: Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

San Lorenzo 153 – 602, Col. Del Valle  
Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100  
Tel 55 5575 0354  
www.imat-ac.mx contacto@imat-ac.mx

Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.



Ciudad de México, a 14 de mayo de 2021.

## NOTA COMPLEMENTARIA AL TESTIMONIO

Sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, con Número de Identificación en CompraNet: LA-050GYR019-E69-2021, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la Contratación del Servicio de “Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE’S, y Centros Vacacionales Régimen Ordinario”.

*Handwritten signature*

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to read 'DSC'.



## DEL ACTO DE FALLO Y DEL AVISO DE ERRATA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021, PUBLICADO EN COMPRANET POR LA CONVOCANTE

La Convocante llevó a cabo el Fallo programado; publicando en el sistema CompraNet, para el 16 de abril de 2021 de las 17:00 horas y hasta las 20:00, en la Sala 5, ubicada en el Sótano del Ala Poniente de Avenida Paseo de la Reforma, número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, donde se reunieron los servidores públicos del IMSS, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana; Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (Área Contratante), la Lic. Mayra Selene García Aguilar, Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, el Coronel Flavio Alejandro Perea Alcaraz, Titular de la Coordinación Técnica de seguridad y Resguardo de Inmuebles (Área Requirente), el Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón, Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación; el Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales, Representante del Órgano Interno de Control, así como nuestros Representantes del Testigo Social Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C.; el Lic. Guillermo Gustavo De la Rosa Pacheco y el Mtro. Javier Germán García Correa, firmando el acta respectiva, misma que se integró de 21 páginas, y tres Anexos de 11, 29 y 4 páginas respectivamente y procediendo la Convocante a su publicación el mismo día en CompraNet.

Con fecha 22 de abril de 2021 a las 14:04 horas, fue publicado en CompraNet por la Convocante, un Aviso de Errata con respecto al Acto de Fallo dictado el 16 de abril de 2021, señalado en el párrafo anterior, por lo que esta Representación Social procede a manifestarnos dentro del plazo señalado en el párrafo cuarto del artículo 68 del RLAASSP; para presentación del Testimonio correspondiente, como Nota Complementaria al testimonio.

**DE LOS TÉRMINOS:** Conforme al artículo 37, Párrafo penúltimo, de la LAASSP, que a la letra señala:

**LAASSP, ARTÍCULO 37, PÁRRAFO PENÚLTIMO.**

*"Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma." (Énfasis añadidos).*



Por lo que, conforme a dicho precepto, el término de CINCO DÍAS HÁBILES concedido por Ley para la Convocante, **transcurre del 19 al 23 de abril de 2021**, y certificando que en fecha 22 de abril se da cuenta de la publicación del aviso de errata, además de que la rectificación, aclaración y/o corrección se da clara cuenta de que se hace antes de la firma de los contratos; por lo que, se da cuenta a la Titular de la División de Contratación de Activos, y Logística del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la legalidad, publicidad y procedencia de dicho Aviso.

Así mismo, y conforme al artículo 68 del RLAASSP; para presentación de la presente Nota Complementaria al Testimonio correspondiente, que a la letra señala:

***RLAASSP, ARTÍCULO 68, PÁRRAFOS PRIMERO Y PENÚLTIMO.***

***“La participación del testigo social en el procedimiento de contratación concluirá con la firma del contrato respectivo o la emisión del fallo en el que se declare desierto el procedimiento o la cancelación del mismo, según corresponda, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 67 de este Reglamento.***

***...Para efectos de lo dispuesto en el inciso c) de la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, el testigo social deberá emitir su testimonio en un plazo no mayor a siete días naturales contados a partir de la conclusión de su participación en el procedimiento de contratación. Dicho testimonio deberá permanecer publicado en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda al menos durante los tres meses posteriores a la fecha de su publicación. Asimismo, la Secretaría de la Función Pública difundirá dicho testimonio en CompraNet durante el mismo plazo.” (Énfasis añadidos).***

Por lo que, conforme a dicho precepto, el término de SIETE DÍAS NATURALES concedido por Ley para la EMISIÓN DEL Testimonio por el Testigo Social, **transcurre del 8 al 14 de mayo de 2021**, por lo que certificando que la fecha de entrega del Testimonio se llevó a cabo el 13 de mayo del presente y la fecha de la presente Nota Complementaria al Testimonio es del 14 de mayo; se da cuenta a las partes de la oportunidad en tiempo de la presente Nota Complementaria al Testimonio.

Así y toda vez del principal contenido del Aviso de Errata en Acta del Fallo, consiste en la siguiente enmienda en los primeros dos párrafos a hoja 2 de 6 de la misma:

***En las páginas 16 y 17 de fallo, por error se indican “montos mínimos y máximos” antes de IVA por cada partida adjudicada.***

***Sin embargo, tal y como se estableció en el numeral 2.6.- Cantidades a contratar, de la Convocatoria, este procedimiento se licitó por “cantidades previamente determinadas”, y no así bajo la modalidad de contrato “abierto”, por lo que debe quedar de la siguiente manera:***



LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL IVA	Puntos totales obtenidos
Protección Resguardo, y Servicios Empresariales, S. A. de C. V. en participación conjunta con Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S. A. DE C. V.; Servicios Industriales y Empresariales de la Laguna, S. A. de C. V.; Eri Equipos de Respuesta Inmediata, S. A. de C. V.; y Maxi Servicios de México, S. A. de C. V.	1. Centro 1	\$123,822,918.42	97
	4. Noreste	\$159,287,519.77	97
Servicios Industriales e Institucionales, S. A. de C. V.	2. Centro Norte	\$157,275,621.86	98
	3. Centro Sur	\$74,890,067.22	98
	7. Sureste	\$100,238,890.68	98
Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S. A. de C. V. en participación conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S. A. DE C. V.; Helios Panamericana Seguridad Privada, S. A. de C. V.; Protección Pedregal, S. A. de C. V.; y Curetes Seguridad Privada, S. A. de C. V.	5. Noroeste	\$138,466,555.78	95
	6. Occidente	\$164,307,400.00	95

Por lo anterior esta Representación considera que las rectificaciones, aclaraciones y/o correcciones contenidas en el Aviso aquí referido, no afectan el resultado, ni el monto de la Evaluación realizada por la Convocante, como tampoco la adjudicación realizada en el fallo; por no alterar el resultado del mismo; ya que aplicando las mismas; se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 16 de abril de 2021, del presente procedimiento, esta Representación emite las siguientes:



## CONCLUSIONES COMPLEMENTARIAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento, el cual establece que:

*“Artículo 67.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:*

- I. [...];*
- II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen: [...];*
  - h) Formalización de Contrato;*
  - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y*
  - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación; ...” (Énfasis añadidos).*

Es así que, con independencia de que la Convocante haya considerado o no necesaria la participación de esta Representación Social, en el acto en que emitió el Aviso aquí referido; es de resaltar que nuestra sola presencia como Representantes de la Sociedad, no avala ni desacredita la legalidad de los eventos en los que participamos, pero se sugiere la necesaria comunicación o en su defecto la notificación personal de todos los eventos, de los que se compone la presente Licitación.

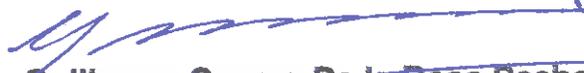
Visto el contenido de Aviso de Errata en Acta de Fallo, hecho público a través de CompraNet en fecha 22 de abril de 2021, a las 14:04, y a fin de cumplir cabalmente con el principio de congruencia que debe prevalecer en Licitaciones Públicas, en el sentido de que; una vez que se advierte algún error, éste debe corregirse para no permanecer en el mismo; en esa tesitura y atendiendo a los eventos hechos públicos en su oportunidad, de conformidad con el artículo 37, Párrafo penúltimo, de la LAASSP, el cual señala la procedencia para corrección de errores aritméticos, mecanográficos o de cualquier otra naturaleza en el fallo, aunado a que todas las actuaciones llevadas a cabo en las Licitaciones Públicas deben de ser claras, congruentes, y uniformes en cuanto a que no deriven en ventajas competitivas para ningún participante, esta Representación considera que los Funcionarios que participaron en la emisión del mismo, contaron con plenas facultades para aclarar



el Acto de Fallo Dictado el 16 de abril de 2021, no dejando esta Representación de reiterar las recomendaciones contenidas en el Principal del Presente Testimonio, en cuanto a: que se sugiere a la Convocante, para esta y en futuras licitaciones; atender las causales de desviación planteadas en el Testimonio; con el fin de que exista una programación menos crítica, con previsión de imponderables para los tiempos en que habrán de celebrarse cada uno de los eventos de la Licitación, y con ello, evitar el trabajo a marchas forzadas y en los plazos límites del proceso licitatorio, que pueden incrementar la posibilidad de error.

Todo lo cual, nos permitimos hacer de su apreciable conocimiento, para los efectos consecuentes a que haya lugar, quedando nuevamente de Ustedes;

**ATENTAMENTE,**

  
  
**Lic. Guillermo Genaro De la Rosa Pacheco    Mtro. Javier Germán García Correa**  
**REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL**  
**INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORÍA TÉCNICA, A.C.**  
**REGISTRO PM0AC003**